



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Puesto: Abogada**

**Proyecto:** Espacios seguros para personas solicitantes de refugio sobrevivientes de violencia sexual y basada en género.

**Título y experiencia requerida:** Licenciatura en Derecho.

**Experiencia demostrada:**

- a. Al menos un año de experiencia en ejercicio formal de la profesión.
- b. Al menos un año de experiencia en asesoramiento y representación legal a personas migrantes y/o solicitantes de refugio en procesos migratorios y administrativos
- c. Al menos un año en proyectos con personas migrantes o solicitantes de refugio

**Periodo:** 1 de agosto a 31 diciembre 2021, renovable según evaluación y disposición de fondos.

**Carga:** Tiempo Completo

**Límite de recepción de currículums:** 22 de julio del 2021.

**Correo de Aplicación:** [recursoshumanos@cenderos.org](mailto:recursoshumanos@cenderos.org)

**Antecedentes:** El Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (Cenderos) es una fundación, independiente, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa. Para el año 2020, Cenderos ejecuta el proyecto “Espacios seguros para personas solicitantes de refugio sobrevivientes de violencia sexual y basada en género.” financiado por ACNUR, el cual contiene tres partes: 1. Casas de Acogida, 2. Casas Solidarias y 3. Formación y sensibilización a funcionarias/os de instituciones. Estos componentes pretenden ofrecer un acompañamiento a las personas solicitantes de refugio que van llegando al país y presentan fuertes vulnerabilidades (dando hospedaje, alimentación y atención psicosocial) así como la incidencia local a instituciones y organizaciones sociales para la sensibilización, información y articulación territorial para una integración multicultural y sensibilizada. El Proyecto se ejecuta en San José y Upala.

**Ubicación de las oficinas Centrales:** San José, Torre Mercedes de Paseo Colón 100m norte y 100m oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424

**Correo contacto:** [coordinacion.casasdeacogida@cenderos.org](mailto:coordinacion.casasdeacogida@cenderos.org)

**Objetivo clave de la posición:** Acompañar la gestión de referencias y seguimiento legal de casos de personas solicitantes de refugio que se detecten en la organización y en las Casas de Acogida.

**Acciones claves de desempeño.**

1. Trabajar en la organización dando asesoría para acompañar procesos legales y administrativos con solicitantes de refugio, así como el seguimiento de casos de personas en la condición de apátridas.
2. Darle seguimiento especial a casos emblemáticos que impliquen posibles litigios estratégicos o vías de incidencia para el acceso a derechos.
3. Brindar talleres de sensibilización e información, a instituciones monitoreadas y a personas de comunidades.
4. Establecer mecanismos de remisión, referencia y acompañamiento de casos.
5. Manejo de expedientes actualizados de atención legal para cada persona atendida.
6. Diseñar e implementar procesos grupales en materia legal.
7. Elaboración de constancias, certificaciones, y documentación de apelaciones solicitadas por las personas beneficiarias previa solicitud de su coordinación directa.
8. Asesoría en materia legal que se requiera y así lo solicite la Junta directiva de la organización.
9. Elaboración y registro de bitácoras de las sesiones grupales
10. Disponibilidad horaria para situaciones de emergencia y trabajo fin de semana.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

[cenderoscr@cenderos.org](mailto:cenderoscr@cenderos.org)

[www.cenderoscr.org](http://www.cenderoscr.org)

Apartado Postal 1208- 1000 San José

11. Garantizar la confidencialidad de la información de las personas atendidas en correspondencia con el principio deontológico del derecho, con excepción de la información clave para la toma de decisiones institucionales o el consentimiento informado adecuado a instituciones particulares.
12. Registrar la información de las personas referidas y atendidas en la base de datos para la posterior sistematización.
13. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo con las solicitudes de la coordinación del proyecto.
14. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático, que tengan relación con su responsabilidad.
15. Comunicación de forma regular sus acciones la Coordinación del proyecto y junta directiva de la organización y participar en reuniones del equipo de trabajo.
16. Participación en las reuniones con otras instancias de Cenderos, con ACNUR y otros socios implementadores cuando sea requerido.
17. Discreción en el uso de redes sociales con respecto al trabajo, incluida la publicidad personal y la apropiación de la propiedad intelectual de lo efectuado en el marco de la organización.

**Además, al igual que todas las personas miembros del equipo Cenderos, deberá:**

1. Incorporar los principios programáticos de la organización.
2. Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
3. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos.
4. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
5. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
6. Proponer alternativas y constructivas de solución a los problemas.
7. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.

**Perfil de Habilidades y Actitudes:**

1. Habilidades para el trabajo en equipo.
2. Sensibilidad y compromiso con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
3. Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas y el trabajo colectivo.
4. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes.
5. Flexibilidad de horarios.
6. Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género.
7. Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, entre otros).
8. Alta integridad y confidencialidad.
9. Compromiso total contra el acoso sexual y diversas formas de violencia.
10. Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

**Requisitos:**

- a) Título universitario, Licenciatura como mínimo.
- b) Al menos una referencia de experiencia laboral, preferible dos.
- c) Estar adscrita al Colegio profesional.
- d) Currículo Actualizado
- e) Atestados académicos
- f) Certificación de antecedentes penales

**Se valorará:**

- a. **Conocimiento y experiencia laboral en:** trabajo con Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y grupos de base social. Trabajo a favor derechos humanos de poblaciones migrantes.
- b. **Licencia de conducir.**